

# La violencia contra las mujeres en la pareja. Reflexiones metodológicas desde la sociología

Isabel Ruiz y Juan Manuel Jiménez

**Laburpena:** Emakumearen aurkako indarkeriaren handitasunaz konturatzeara, arazo hori ezagutzeko eman behar den lehen pausua da, hala ere, horri buruzko ikerketak metodologia arazo garrantzitsuak ditu.

Lan honen helburua da soziologiako hausnarketak eta fenomeno hori neurtzeko moduei eta gai hori aztertzeke baliabideei buruzko metodologia-hausnarketak egitea, genero-indarkeriaren inguruko hausnarketa teoriko-kontzeptualetan parte hartzeko. Ikerketen arteko konparaketak egiteko garrantzitsua da zehatz-mehatz jakitea zein motako indarkeria ikertzen ari den. Hau da, zein den aplikatzen ari garen "kasua"ren definizioa. Hala ere, lehenengo arazoa "indarkeria" hitzarekin dago, ez baitago adostasunik hitz hori definitzeko moduan.

Erabiltzen diren galde-sortetako itemek edo galderek zer neurtu nahi duten edo zer neurtzen ari diren eztabaidatu behar da. Izan ere, galde-sorta horietako galdera batzuk, genero-indarkeria modu espezifikoan neurtu baino, familia-nuklearretako bikote iraunkorren gizarte-krisiaren berri ematen dute. Genero-indarkeria baloratzeko baliabideei analisi kritiko bat egiten ez bazaie, arriskua dago baliabide horiek oraindik ere sexista eta patriarkala den balio-sistema honen alde egiteko. Eta horrek guztiak paradoxaz beteriko planteamendu batera garama: patriarkatuaren oinarriak hondatzeko neurriak hartzen badira, ez al gara indartzen arituko hondatu nahi dugun hori?

**Resumen:** La valoración de la magnitud de la violencia contra las mujeres supone un primer paso necesario de cara a progresar en el conocimiento del problema sin embargo su estudio presenta importantes problemas metodológicos.

El objetivo de este trabajo es aportar algunas reflexiones sociológicas y de orden metodológico sobre las formas de medición de este fenómeno y sobre los instrumentos que se vienen utilizando con el ánimo de contribuir a la reflexión teórico-conceptual en torno a la violencia de género. Para asegurar la comparabilidad entre los estudios es importante saber con exactitud que tipo de violencia se está investigando. Es decir, cual es la definición de "caso" que estamos aplicando. Un primer problema es la falta de consenso sobre la definición de "violencia".

Habría que cuestionarse que pretenden medir o están midiendo realmente algunos de los ítems o preguntas de los cuestionarios que se utilizan. Algunas de las preguntas de estos cuestionarios más que medir violencia de género de una manera específica, podrían estar dando cuenta de la crisis en la que se encuentra la institución social de la pareja estable como elemento básico de la familia nuclear. Los instrumentos de medida para la violencia de género, si no se someten a un análisis crítico, podrían correr el riesgo de contribuir a reforzar un sistema de valores que sigue siendo sexista y patriarcal. Lo cual nos llevaría a un paradójico planteamiento: ¿En qué medida una intervención que pretende minar las bases del patriarcado no estaría reforzando aquello que pretende destruir?

**ISABEL RUIZ**, doctora en Medicina, es profesora de Metodología de Investigación en la Escuela Andaluza de Salud Pública y Coordinadora Científica de la Red Temática de Investigación en Salud y Género (ISCIII), **JUAN MANUEL JIMÉNEZ** es Profesor de Metodología de investigación social en la Escuela Andaluza de Salud Pública. **E-MAIL:** isabel.ruiz.easp@juntadeandalucia.es

## 1. Introducción

La Asamblea General de Naciones Unidas adoptó en 1993 la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, en la que definía ésta como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (Krug, 2002)

En la Declaración se dice también que la violencia contra la mujer abarca “la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia y en la comunidad en general, incluidas las palizas, el abuso sexual de niñas, la violencia relacionada con la dote, la violación marital, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales dañinas para la mujer, la violencia no conyugal y la violencia relacionada con la explotación, el acoso sexual y la intimidación en el trabajo, en las instituciones educativas y en cualquier otro lugar, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado”. A todas estas formas de violencia se les denomina “violencia de género” y es aquella ejercida por los hombres contra las mujeres.

El estudio Women’s Health and Domestic Violence Against Women es el primero realizado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y pone de manifiesto que la ejercida por la pareja es la forma de violencia más común en la vida de las mujeres, mucho más que las agresiones o violaciones perpetradas por extraños o simples conocidos. A este tipo de violencia es la que se denomina habitualmente “violencia doméstica” o “violencia contra la mujer en la pareja”. (García-Moreno, 2000)

La violencia contra la mujer en la pareja, además de ser un tema de relevante actualidad mediática, política y social en nuestro país, constituye un importante problema de salud pública, tanto por su creciente incidencia y mortalidad como por las graves consecuencias que puede llegar a tener en la salud de las mujeres (Campbell, 2002; Plazaola-Castaño, 2004).

La valoración de la magnitud de la violencia contra las mujeres supone un primer paso necesario de cara a progresar en el conocimiento del problema sin embargo su estudio presenta importantes problemas metodológicos.

El objetivo de este trabajo es aportar algunas reflexiones sociológicas y de orden metodológico sobre las formas de medición de este fenómeno y sobre los instrumentos que se vienen utilizando con el ánimo de contribuir a la reflexión teórico-conceptual en torno a la violencia de género.

## 2. La violencia en cifras

Desde que en 1996 la Organización Mundial de la Salud reconociera la violencia contra la mujer como un problema de Salud Pública e instara a los estados miembros a evaluar la dimensión del mismo, no han dejado de realizarse esfuerzos en todos los países del mundo intentado visibilizarla (Krantz, 2002).

Un informe publicado en el año 1999 por la Universidad Johns Hopkins, que revisaba alrededor de 50 estudios de base poblacional realizados en diferentes países hasta el año 1999, mostró que entre el 10% y el 69% de las mujeres refieren maltrato

físico por parte de su pareja en algún momento de su vida, y entre el 18% y el 58% en los países europeos (Heise, Ellsberg & Gottemoeller, 1999).

En España los datos que se manejan habitualmente provienen del número de mujeres muertas a manos de sus parejas o feminicidios y del número de denuncias ocurridas como consecuencia de esta violencia. En el año 2006 murieron en España 68 mujeres a manos de su pareja y se interpusieron 59.454 denuncias (hasta el mes de noviembre) por violencia de género. (Ministerio de trabajo, 2007). Sin embargo, se estima que estas denuncias representan únicamente entre el 5 y el 10% de los casos reales de mujeres afectadas por violencia de género. Estos datos, sin embargo, representan tan solo la "punta del iceberg" de una realidad mucho más amplia.

Otra forma de obtener datos sobre la magnitud del fenómeno es preguntar directamente a las mujeres y, así, existen en diferentes contextos estudios epidemiológicos basados en encuestas que evalúan el grado de maltrato que experimentan las mujeres de sus parejas.

En nuestro país, el Instituto de la Mujer ha realizado 3 Macroencuestas poblacionales telefónicas sobre violencia contra las mujeres en los años 1999, 2002 y 2006. Según sus resultados, la prevalencia de mujeres "técnicamente" maltratadas (las mujeres "técnicamente maltratadas", son aquellas que, aunque no tuvieran conciencia de ello, consideraba el equipo investigador que estaban en una posición de inferioridad con respecto al marido o pareja) fue en los diferentes años de 12,4%, 11,1% y 9,6%. Sin embargo, solo el 4,2%, 4,0% y 3,6% respectivamente, se autodeclaraban como maltratadas (Instituto de la Mujer, 1999-2006).

Estas cifras suelen ser superiores en las encuestas que se realizan en el ámbito sanitario. Así, en algunos estudios se ha encontrado que el 28,1% de las mujeres que acuden a los servicios de Salud Mental, el 48,6% de las que acuden a Atención Primaria y el 20% de las atendidas en Urgencias hospitalarias sufren maltrato (Plazaola-Castaño, 2006).

### 3. Problemas en la definición de violencia contra la mujer en la pareja

Actualmente se sabe que la violencia contra la mujer en la pareja, es un fenómeno complejo cuya primera dificultad está en el establecimiento de criterios universales para establecer su propia definición. Si bien la Organización de las Naciones Unidas ha elaborado definiciones para los distintos tipos de violencia, estas concepciones son muy amplias y se requiere hacerlas más operativas si se quiere investigar con precisión la magnitud de este problema (García-Moreno, 2000)

Resulta necesario distinguir la "violencia contra las mujeres en la pareja" de la "violencia doméstica" y de la "violencia de género", que son términos que se utilizan frecuentemente para referirse al mismo fenómeno. La violencia doméstica es definida como el conjunto de agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigidas generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos (Fernández Alonso, 2003). Por lo tanto, el objeto de la violencia doméstica no es siempre la mujer y el agresor no es siempre la pareja. La violencia de género, en cambio, se define como la violencia específica contra la mujer, utilizada

como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres (Fernández Alonso, 2003). Aunque el objeto de la violencia de género sí es la mujer, el agresor no es siempre la pareja.

Dado que los estudios sobre violencia contra las mujeres son un área de investigación muy reciente, la mayoría de los trabajos publicados hacen referencia a violencia global o sólo física, ya que es la de mayor visibilidad y más fácil de cuantificar, y hay muy poca información de la frecuencia y características de las otras formas de maltrato y cómo se relacionan entre ellas (Ruiz-Perez, 2004). Por tipos de maltrato, el de carácter emocional (independientemente de que exista otro tipo de maltrato) es el más frecuente (Hegarty, Gunn, Chondros & Small, 2004) y puede tener un impacto en la salud de igual o mayor magnitud que las otras formas de violencia (Romito, Molzan & De Marchi, 2005).

Estos diferentes tipos de maltrato a menudo coexisten en una misma relación. Parecería lógico pensar que el maltrato físico conlleve, ineludiblemente, maltrato emocional. Sin embargo en los estudios donde se recoge las diferentes formas del maltrato que las mujeres refieren, no se observa esto (Coker, 2000).

Para asegurar la comparabilidad entre los estudios es importante saber con exactitud que tipo de violencia se está investigando. Es decir, cual es la definición de "caso" que estamos aplicando.

Un primer problema es la falta de consenso sobre la definición de "violencia". Desde el punto de vista de la investigación, este problema se solventa parcialmente centrándose en la medición de comportamientos o actos específicos y en sus efectos sobre el bienestar físico, sexual y emocional de la mujer.

Así, sería aconsejable especificar si se esta estudiando la violencia de género en general, violencia en la pareja, toda forma de violencia o formas específicas: física, sexual y emocional. Es decir ¿preguntamos solo por maltrato físico?, ¿solo maltrato sexual?, ¿solo maltrato psicológico?, ¿los tres a la vez?, ¿combinaciones?, ¿maltrato actual o en el ultimo año?, o ¿maltrato en el pasado? En la práctica, cada investigador/a ha creado sus propias preguntas o cuestionario o ha adaptado cuestionarios no validados en sus contextos de aplicación. Es evidente que esta variabilidad en la metodología se traduce en una gran variabilidad en las cifras obtenidas.

#### **4. Problemas en la medición**

Es evidente que la valoración más precisa de la magnitud del problema pasa por la realización de encuestas en población general o en poblaciones más específicas. Así pues, es necesaria la utilización de métodos directos de medición.

La utilización de estos métodos directos supone preguntar a las mujeres por la violencia existente en su relación de pareja, si es ésta la forma de violencia que se está estudiando. Como en cualquier otro problema, sería deseable poder disponer de cuestionarios e instrumentos de medición que hayan demostrado ser fiables y válidos para identificar de forma correcta, en función de la vivencia de esos incidentes violentos en la relación, qué mujeres son maltratadas y cuáles no. En una revisión reciente se han identificado en la literatura y analizado 26 instrumentos de cribado y 14 de diagnóstico (Ruiz-Perez, 2006).

En primer lugar, los diferentes instrumentos de diagnóstico o cribado que se han venido desarrollando, se han sustentando en modelos teóricos y conceptuales diferentes y esto, evidentemente, tiene su reflejo en las preguntas que recogen. La escala Conflict Tactics Scales (CTS) (Straus, 1979) se basa en la teoría del conflicto, que asume que el conflicto es una parte inevitable de toda asociación humana, siendo la violencia una táctica para resolverlo. En este sentido, se concibe la violencia, junto con la discusión racional o el diálogo y la agresión verbal, como un medio para resolver los conflictos dentro de la familia. Por el contrario, el Abusive Behavior Inventory (ABI) (Shepard, 1992), trata de reflejar la perspectiva feminista, donde el abuso físico es conceptualizado como un resultado de una situación de poder y del control que ejerce el maltratador sobre la víctima, que es mantenida y reforzada mediante comportamientos abusivos a nivel psicológico.

En segundo lugar, habría que cuestionarse que pretenden medir o están midiendo realmente algunos de los ítems o preguntas de estos cuestionarios. Algunas de las preguntas de estos cuestionarios más que medir violencia de género de una manera específica, podrían estar dando cuenta de la crisis en la que se encuentra la institución social de la pareja estable como elemento básico de la familia nuclear. O cuando menos, la información que proporcionan constituiría una descripción del funcionamiento de ésta institución.

## 5. La validez socio-lógica de algunas medidas de violencia de género

El análisis lógico (validez lógica) de algunos de los indicadores o preguntas que se incluyen en algunos cuestionarios para la medida de la violencia de género puede poner de manifiesto cierta inconsistencia entre la definición conceptual del fenómeno de la violencia de género y los indicadores propuestos para su medida. Algunas de estas preguntas pueden no cumplir un supuesto básico de la investigación por encuesta y es que las preguntas tengan el mismo significado para todas las personas que responden.

Uno de los instrumentos usados en éste tipo de estudios, el Index of Spouse Abuse (Hudson, 1981) ha sido validado recientemente por nosotros (Plazaola-Castaño, 2006) y puede servirnos de guía para ejemplificar la línea argumental que planteamos en éste texto. El uso de algunas preguntas de éste cuestionario para el diseño y validación de instrumentos alternativos al ISA han mostrado resultados variables según las diferentes poblaciones en los que se han aplicado, identificando diferentes dimensiones de la violencia de género en función del tipo de muestra utilizada (Delgado, 2006). Esto es especialmente relevante en los ítems que recogen violencia emocional o psicológica.

### 5.1. *¿Violencia contra la mujer o normalidad en el funcionamiento de la pareja estable?*

Tanto por el contenido como por la redacción de los mismos, algunos de los ítems propuestos en éste tipo de cuestionarios, pudieran simplemente describir las formas de relación de un determinado modelo de pareja y no necesariamente tienen porque reflejar violencia basada en la supremacía masculina.

Ilustramos esto con algunos ítems como ejemplos:

- *No es una persona amable.*

Ésta pregunta, así planteada, es dudoso que pueda ser considerada un indicador de violencia de género; podría ser un elemento simplemente descriptivo de apatía, de hastío, por una relación de muchos años. Una persona puede no ser amable -y así ocurrir en muchas relaciones sociales- sin que necesariamente se deba desprender de ello que se trate de una persona violenta. En todo caso, no parece pertinente que una pregunta tan ambigua pueda ser utilizada para indicar la presencia de "violencia de género" y que, por tanto, su puntuación en una escala contribuya a la identificación o no de dicha violencia. Otro problema que plantea ésta pregunta, además de la ambigüedad de su contenido, tiene que ver con su redacción en negativo. Dado que las opciones de respuesta de la escala oscilan entre los extremos 1=Nunca y 5= Muy frecuentemente, nos encontramos con el -clásico- problema de la doble negación; es probable que muchas de las mujeres entrevistadas hayan respondido "Nunca" en el sentido de que nunca es amable en lugar de que nunca es "no amable".

- *Me dice que no podría arreglármelas o cuidar de mi misma sin él.*

En algunos casos, expresiones de éste tipo podrían indicar, efectivamente, un intento de minusvalorar a la mujer, de minar su autoestima y, por tanto, una forma de violencia psicológica. Pero también, en otros casos, éste tipo de expresiones pueden tener un fuerte componente normativo. El modelo del amor romántico, el modelo de pareja predominante, se estructura en torno a éste tipo de valores basados en la entrega total, en la dependencia física, psicológica y social entre las partes de la pareja. Como dice la canción "sin ti no soy nada". En el límite, una "buena pareja" lo será en tanto más se acerque al ideal del "sin ti no soy nada". Y esto suele ser bidireccional: hombres y mujeres, en el marco de la pareja estable, se intercambian éste tipo de argumentos de manera habitual.

El hecho de que éste tipo de expresiones formen parte del normal funcionamiento de la pareja estable, debe hacernos pensar que no serían indicadores excesivamente "precisos", y por tanto útiles, a la hora de detectar la existencia de violencia de género en la pareja.

- *Me chilla y me grita por cualquier motivo.*

Esto puede ser habitual en determinadas clases o sociedades donde elevar la voz constituye un elemento "normal" de comunicación entre las partes. Compartiendo plenamente que la normalización de la violencia atenta contra los principios básicos de los derechos humanos, en su estudio habría que tener en cuenta el contexto ya que los conceptos de qué es lo que constituye violencia contra las mujeres son muy variables de unas culturas a otras.

Por tanto, la frialdad en el trato, la dependencia física, social y psicológica (medida de una manera tan abstracta) y la "carga cultural" que hay detrás de muchos estilos de comunicación, podrían ser considerados como indicadores que dan cuenta de la calidad de las relaciones de pareja, independientemente de que en las mismas pudieran o no existir situaciones de violencia machista. Serían, en consecuencia, indicadores poco precisos.

## 5.2. La cuestión del control social

Algunas de las preguntas que se incluyen en éste tipo de cuestionarios están diseñadas para medir o identificar situaciones en las que el varón ejerce un control de tipo patriarcal sobre la mujer. Sin cuestionar lo obvio, es decir, que gran parte de los varones maltratadores ejercen un tipo de control absoluto sobre su pareja, sí queremos, de nuevo, plantear los posibles problemas de medida que puedan tener los indicadores que se están utilizando. Éstas dificultades se derivarían de una conceptualización del fenómeno de la violencia de género descontextualizada respecto del marco de actuación, normas de funcionamiento, valores, etc. de la pareja estable.

La pareja estable, como ocurre con otras muchas instituciones sociales, es en sí misma un *dispositivo de control social* (Foucault, 1989,1991). Ambas partes de la pareja se autocontrolan, se autorregulan para hacer que funcione la institución; se autocontrolan los consumos de recursos, la imagen social proyectada, las relaciones sociales posibles y “apropiadas”, los gustos y maneras de vestir, etc. En síntesis, se *consensúa* un corpus mínimo de valores, opiniones, actitudes y comportamientos compartidos por la pareja. Por tanto, cualquier medida relacionada con el “control social” y que pretenda detectar la presencia de violencia de género debería ser lo suficientemente sensible como para diferenciar lo que sería propiamente “control machista” de lo que pudiera definirse, simplemente, como “control o regulación matrimonial”.

Otro indicador de control social propuesto es el siguiente:

- *Se enfada y se pone intratable cuando le digo que está bebiendo demasiado.*

Si aceptáramos como válido el ítem “controla lo que gasto (en ropa, teléfono, etc.)” para dar cuenta de la existencia de un control machista del varón sobre la mujer ¿por qué no aceptar –en la misma línea de razonamiento- que la expresión “bebes, fumas, sales...demasiado” no es más que un reproche encaminado a coartar la libertad de elección del sujeto? (Lipovestky, 1986) Desde el punto de vista de la investigación científica, habría que estar vigilantes para no asumir de una manera acrítica determinados presupuestos de orden moral. Consumir mucho alcohol, desde ésta perspectiva, no es ni más malo ni más bueno que consumir mucha ropa. Cuestión distinta es preguntar directamente a las mujeres maltratadas si su pareja, cuando las maltrata, lo hace con o sin alcohol, es decir si su pareja las maltrata cuando bebe demasiado. Para ésta cuestión, se deberían incluir preguntas concretas en los diferentes cuestionarios que recojan esta circunstancia de forma mas específica: “mi pareja se pone agresiva conmigo cuando bebe”.

Hay otra dimensión en los cuestionarios de medida de la violencia de género relacionada con la medida del control por parte de la pareja, que habría de ser repensada, ubicada en su contexto sociológico para una interpretación más adecuada de la naturaleza –machista o no- del tipo de control que se pretende medir. Son las preguntas que abordan el tema de las relaciones sociales de las mujeres a estudio:

- *Tiene celos y sospechas de mis amigos u otras personas cercanas.*

- *No quiere que me relacione con mis amigas u otras personas cercanas.*

En primer lugar, tal como se formulan éstas preguntas, podríamos decir que el marco conceptual en el que se sustentan contiene una cierta dosis de ingenuidad

sociológica. En nuestras sociedades la mayoría de las mujeres, sobre todo cuando nos referimos a determinados sectores sociales, no suelen tener amigos (en masculino); evidentemente de ésta generalización se podrían excluir algunos sectores de mujeres con alto nivel cultural y económico y especialmente las mujeres más jóvenes. Tampoco los hombres-pareja suelen tener amigas (en femenino). La cuestión aquí sería responder a la pregunta ¿esto es debido a la existencia de violencia machista o más bien es un indicador del normal funcionamiento de la pareja estable?. El modelo de pareja predominante en nuestras sociedades se sigue basando en una exclusividad afectivo-sentimental que excluye la posibilidad de relaciones amistosas fuera del marco de la pareja (a lo sumo, se tienen amigos/as comunes a la propia pareja, y en número reducido que no suele sobrepasar el de las tres o cuatro "parejas amigas").

En segundo lugar volvemos al modelo normativo de pareja, en el que los celos son un indicador de amor. En el modelo imperante, tener "celos" es algo positivo, es señal de que "se quiere bien a la persona amada". La mayoría de las personas entrevistadas se mostrarían de acuerdo con la expresión anterior. Todavía hoy a los y las adolescentes se les sigue socializando en éste tipo de valores, en éste modelo de exclusividad en cuanto a las relaciones amistosas, afectivas y/o sexuales que condena cualquier tipo de intercambio *afectivo* con otras personas al margen de la pareja, especialmente con personas de distinto sexo (bastaría ver, por ejemplo, cualquiera de las series televisivas de mayor audiencia para comprobar hasta qué punto esto es así).

Por lo tanto, no está claro que el control de las relaciones sociales, identificado como un indicador de violencia de género en la mayoría de los estudios, vaya a ser percibido en el mismo sentido por muchas de las mujeres que respondan a éstos cuestionarios.

### 5.3. Las condiciones materiales de existencia

Otros indicadores que expresarían otras formas de control del hombre sobre la mujer presentan algunos problemas de orden sociológico que habrá que tener en cuenta:

- *Exige que me quede en casa cuidando de los niños.*
- *Cree que no debería trabajar o estudiar.*

Ambas hacen referencia a cuestiones sensiblemente relacionadas con las posibilidades materiales de existencia de la pareja como tal institución. En las sociedades complejas, por una parte, es cada vez mayor el número de mujeres que trabajan fuera del hogar y, por otra parte, el cuidado de los niños y niñas hace ya tiempo que es compartido entre padres y madres y otras agencias de socialización (guarderías, escuelas, abuelos/as, etc.).

Siendo así, parece difícil que preguntar por estas cuestiones sea útil o, lo que es lo mismo, sea válido para medir violencia de género, que es lo que se pretende con tales preguntas. Podría ocurrir que incluso el hombre más maltratador (o más machista) no

expresé este tipo de opiniones, o no las lleve a la práctica, simplemente por el hecho de que no es posible permitirse semejante “capricho” con el nivel de gastos al que tiene que hacer frente una pareja en la actualidad. Especialmente la vivienda (el pago de la hipoteca) y, en general, el alto nivel de gastos de la familia-piso no permitirían llevar a la práctica este tipo de idealizaciones sexistas (Bourdieu, 1997).

## 6. Los efectos de “medir”

Toda investigación científica debe plantearse el tema de la ética y hacer una reflexión acerca de las consecuencias que el hecho de investigar pueda tener para los sujetos investigados. Uno de los criterios, en vigor desde 1999, de la American Psychological Association (APA) para la validación de tests está relacionado con las consecuencias del uso del test (APA, 1999).

En este sentido cabría hacer una reflexión crítica acerca de la pertinencia de incluir ítems como el siguiente “Le molesta mucho que la cena, las tareas de casa o la colada no estén hechas para cuando él piensa que deberían estarlo”. Este tipo de expresiones presuponen que es la mujer la que debe “tener hechas las tareas de la casa” y, por tanto, es posible que su inclusión en este tipo de cuestionarios tenga una función de reforzamiento de una visión sexista de las relaciones de pareja. Dando por hecho que es la mujer la que debe hacer este tipo de actividad doméstica, lo que parece importar sería la “bondad” del marido o pareja en cuanto a molestar o no por el hecho de que no se hayan realizado. Este tipo de preguntas corren el riesgo de normalizar, de naturalizar un hecho que, como sabemos, tiene muy poco de “natural”.

Otra pregunta que podría resultar cuestionable desde esta perspectiva es la siguiente: “Me dice que soy fea y poco atractiva”. Cabría reflexionar si con la inclusión de este tipo de preguntas no se estaría contribuyendo a reforzar el ideal del “bello sexo” (Lipovestky, 1999), a legitimar el hecho de que a toda mujer habría que agasajarla mediante la exaltación de la belleza física.

La mayoría de los cuestionarios existentes –en algunos de sus indicadores de violencia, especialmente en aquellos relacionados con la violencia no física o psicológica– concibe un tipo mujer, prototípica ama de casa de los años 60-70, y un modelo de relaciones entre los sexos, en el marco de la pareja estable, que no se adecua por completo a la complejidad de roles y relaciones existentes en la actualidad, al menos en el contexto de las sociedades avanzadas. Desde este punto de vista podríamos decir que sería necesario adecuar su contenido al momento histórico y al contexto social en el que pretenden ser aplicados. Necesitan, en suma, y técnicamente hablando, mejorar su sensibilidad al cambio y su *validez cultural*.

Los instrumentos de medida para la violencia de género, basados en este tipo de indicadores o preguntas, si no se someten a un análisis crítico, podrían correr el riesgo de contribuir a reforzar un sistema de valores que sigue siendo sexista y patriarcal. Lo cual nos llevaría a un paradójico planteamiento: ¿En qué medida una intervención que pretende minar las bases del patriarcado no estaría reforzando aquello que pretende destruir?

## 7. Consideraciones finales

El abordaje del problema de la violencia de género debería pasar por un planteamiento más holístico del fenómeno, que tenga en cuenta toda la complejidad que pueda estar detrás de los conflictos intersexuales (Osborne, 1993). Frente al abordaje epidemiológico clásico de “factores de riesgo” centrados en el agresor o en la víctima y desde la visión de la epidemiología social, se han propuesto modelos más complejos. Heise propone “un marco ecológico integrado” para el estudio y el conocimiento de la violencia contra la mujer. Este marco estudia los factores que actúan en cuatro ámbitos distintos: individual, familiar, comunitario y sociocultural. Lo que plantea es un modelo multinivel en el que no existe un solo factor causal, sino más bien una interacción de factores que operan en niveles distintos y que pueden favorecer la violencia o proteger frente a ella.

La respuesta a la pregunta de ¿por qué ocurre lo que ocurre?, puede no encontrarse, “únicamente” y en la actualidad, en una línea argumental estructurada en torno al concepto de “hombre que mata porque pierde su poder”. Puede haber más “poderes” en juego y, desde luego, muchas más aristas a tener en cuenta. Varias de esas aristas, sin duda, tienen que ver con la crisis de la pareja estable, institución que se *redefine* por muchos motivos: liberación de hombres y mujeres en los terrenos afectivo-sexuales, incorporación de las mujeres a la esfera pública, revalorización del individuo frente a lo institucional, pérdida de las funciones tradicionales de la pareja estable como unidad de producción y consumo, etc. El replanteamiento de roles y prácticas, tanto para hombres como para mujeres, conlleva “traumatismos” que actúan sobre la propia identidad, la vida laboral, la pareja (Santamarina, 2006). Quizás este cambio de roles pueda explicar, entre otros hechos, el nuevo fenómeno que se está produciendo en torno a la violencia contra la mujer en la pareja: el hombre ya no solo asesina a su pareja sino que acaba con su propia vida. El temor a las consecuencias no puede ser la única explicación.

En cuanto a los instrumentos de medición y a pesar de todo lo dicho, la gran mayoría de ellos demuestran tener una elevada sensibilidad y fiabilidad en los diferentes contextos donde se han validado. Así pues, otro aspecto a estudiar (o debatir) es si la “calidad” de las relaciones de pareja son un buen predictor de relaciones de pareja violentas. Las diferencias en las cifras obtenidas en las diferentes macroencuestas españolas entre las mujeres que se “autodeclaran” y aquellas consideradas “técnicamente” como maltratadas, podría estar señalando que un porcentaje importante de la violencia es aceptado por las mujeres, o vivido por ellas como algo “natural” en su relación o bien que identifican violencia solo con maltrato físico.

Por último, consideramos que habría que estudiar más a los hombres, sus discursos, las estrategias de legitimación de sus comportamientos y valores, etc. En primer lugar, porque parece mínimamente lógico en cualquier planteamiento analítico –especialmente el científico– tener en cuenta cuantas más perspectivas mejor. En segundo lugar, porque, tanto en el campo de la salud como en otros ámbitos de la investigación científica, las mujeres, tradicionalmente, han sido las grandes excluidas y, sin embargo, en el estudio de la violencia de género han venido constituyendo el único sujeto de estudio. No pretendemos, evidentemente, que se deje de centrar la investigación en las

mujeres pero si queremos llamar la atención acerca del riesgo que pueda suponer asumir esto sin replantearse que detrás del excesivo énfasis en su estudio (entrevistas, largos cuestionarios, centro de atención de terapeutas diversos, etc.) pueda encontrarse, nuevamente, un ejercicio más de poder del patriarcado: victimización de los subalternos y consecuente legitimación de estrategias excesivamente intervencionistas, cuando no directamente “invasivas”. Ejercicio de poder o “violencia simbólica” (Bourdieu, 2000) que se observa no solo, recordémoslo, en las desigualdades de género sino que tiene su correlato en otros estudios sociales con concepciones etnocéntricas (estudiar a “los otros”) y de clase (estudiar a los pobres, a los excluidos).

## Bibliografía

- American Educational Research Association, American Psychological Association, National Council on Measurement in Education. (1999). Standards for educational and psychological testing. Washington: American Psychological Association.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Campbell, J. Jones, AS. Dienemann, J. Kub, J. et al. (2002). *Intimate Partner and Physical Health Consequences*. Archives of Internal Medicine 162:1157-1163.
- Coker, AL. Smith, PH. McKeown, RE. King, MJ. (2000). *Frequency and correlates of intimate partner violence by type: physical, sexual, and psychological battering*. American Journal of Public Health 90:553-9.
- Delgado, A. Aguar, M. Castellano, M. Luna del Castillo, JD. (2006). *Validación de una escala para la medición de los malos tratos a mujeres*. Atención Primaria 38(2):82-9.
- Fernández Alonso, MC. Herrero Velazquez, S. Buitrago Ramirez, F. Ciurana Misol, R. Chocron Bentata, L. Garcia Campayo, J. Monton Franco, C. Redondo Granado, MJ. Tizon Garcia, MJ. (2003). *Violencia en la pareja: papel del médico de familia*. Atención Primaria 32: 425-33.
- Foucault, M. (1989). *Historia de la sexualidad*. Vol I: La voluntad de saber. Madrid: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1991). *Microfísica del poder*. (3ª Edición). Madrid: La Piqueta.
- García-Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. OPS/OMS. Harvard Center for Population and Development Studies.
- Hegarty, K. Gunn, J. Chondros, P. Small, R. (2004). *Association between depression and abuse by partners of women attending general practice: descriptive, cross sectional survey*. British Medical Journal 328: 621-4.
- Heise, L. Ellsberg, M. Gottemoeller, M. (1999). Ending violence against women. Population Reports Series L nº11. Baltimore: Johns Hopkins University School of Public Health, Population Information Program, December.
- Hudson, WW. McIntosh, SR. (1981). “The Assessment of Spouse Abuse: Two Quantifiable Dimensions”. Journal of Marriage and the Family 43:873-885.
- Instituto de la Mujer. *La violencia contra las mujeres*. Resultados de la macroencuesta. [consultado 6 de enero de 2007]. Disponible en: [http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/macroencuesta\\_violencia.htm](http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras/violencia/macroencuesta_violencia.htm)

- Krantz, G. (2002). *Violence against women: a global public health issue*. Journal of Epidemiology and Community Health 56:242-3.
- Krug, E. Dahlberg, L. Mercy, J. Zwi, A. Lozano, R. (Eds). (2002). *World report on violence and health*. Geneva: World Health Organisation.
- Lipovetsky, G. (1986). *La era del vacío: ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona: Anagrama.
- Lipovetsky, G. (1999). *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer. *Violencia. Estadísticas. Muertes*. [consultado 6 de enero de 2007]. Disponible en: <http://www.mtas.es/mujer/principal.htm>
- Osborne, R. (1993). *La construcción sexual de la realidad*. Madrid: Cátedra.
- Plazaola-Castaño, J. (2006). *Violencia contra la mujer en la pareja y consecuencias en la salud psíquica. El papel del apoyo social*. [Tesis Doctoral]
- Plazaola-Castaño, J. Ruiz Perez, I. (2004) *Intimate partner violence against women and physical and mental health consequences*. Medicina Clínica (Bare) 122:461-7.
- Plazaola Castaño, J. Ruiz Pérez, I. Escribá Agüir, V. Jiménez Martín, JM. (2006). *Adaptación española de un instrumento de diagnóstico y otro de cribado para detectar la violencia contra la mujer en la pareja desde el ámbito sanitario*. OSM. Disponible en: [http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/genero\\_vg\\_01.pdf](http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/genero_vg_01.pdf)
- Romito, P. Molzan, TJ. De Marchi, M. (2005). *The impact of current and past interpersonal violence on women's mental health*. Social Science And Medicine 60:1717-27.
- Ruiz-Perez, I. Blanco-Prieto, P. Vives-Cases, C. (2004). *Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias*. Gaceta Sanitaria 18 Supl 2:4-12.
- Ruiz-Perez, I. Jiménez Rodrigo, ML. Bermúdez Tamayo, C. Plazaola Castaño, J. (2006). *Catálogo de Instrumentos para Cribado y Frecuencia del maltrato físico, psicológico y sexual*. OSM. Disponible en: [http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/genero\\_vg\\_01.pdf](http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/genero_vg_01.pdf)
- Santamarina, C. (2006). *Conflicto de géneros y construcciones discursivas*. Disponible en: [www.cimop.com](http://www.cimop.com).
- Shepard, MF. Campbell, JA. (1992). *The abusive behavior inventory: a measure of psychological and physical abuse*. Journal of Interpersonal Violence 7:291-305.
- Straus, MA. (1979). *Measuring intrafamily conflict and violence: The conflict tactics (CT) scales*. Journal of Marriage and the Family 41:75-88.